

durante los 15 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOME y hasta las catorce horas del último día, que si cae en sábado, domingo o festivo, se entenderá referido al primer día hábil siguiente.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberán dirigirse a la oficina receptora señalada en el párrafo anterior, debiéndose justificar por la empresa ofertante la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación, en el mismo día, la remisión de la oferta mediante télex, telegrama o Fax. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio, no obstante transcurrido cinco días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición ésta no será admitida en ningún caso.

**APERTURA DE PLICAS:** En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, el séptimo día natural siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don \_\_\_\_\_ titular del  
DNI n.º \_\_\_\_\_, natural de \_\_\_\_\_, provincia  
de \_\_\_\_\_, mayor de edad y con domicilio  
en \_\_\_\_\_, C/. \_\_\_\_\_ teléfono \_\_\_\_\_,  
actuando en nombre (propio o de la empresa a que  
represente), manifiesta que, enterado del anuncio  
publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla  
núm. \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ de 200 \_\_\_\_\_,  
conforme con todos los requisitos y condiciones que  
se rigen para adjudicar mediante concurso, procedi-  
miento, tramitación ordinaria, el contrato administra-  
tivo especial para la prestación de determinadas  
actuaciones del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD)  
de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la  
Ciudad Autónoma de Melilla y de los Pliegos de  
Cláusulas Administrativas Particulares y de Pres-  
cripciones Técnicas, que han de regir dicho concur-  
so y, en la representación que ostenta, se compromete  
a asumir el cumplimiento del citado contrato por el  
precio alzado de \_\_\_\_\_ (en letras y número)  
euros, a razón de \_\_\_\_\_ (en letra y número) euros  
por hora de servicio.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Melilla, 15 de febrero de 2005.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

#### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS VENTANILLA UNICA ANUNCIO

**334.-** Para general conocimiento el Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, con esta fecha ha tenido a bien ordenar la publicación de 86 llaveros con sus correspondientes llavines perdidos que se encuentran depositados y a disposición de los posibles propietarios para su identificación y posterior reclamación en la Oficina de Objetos Perdidos.

Melilla, 27 de enero de 2005.

La Jefe del Negociado.

Angustia Guijarro Almécija.

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

**335.-** Habiéndose intentado notificar la orden de reparaciones a D. FRANCISCO PORTILLO PEÑA, propietario del inmueble sito en la calle ALVAREZ DE CASTRO N.º 30 / ARGEL N.º 8, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 57/2003, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

El Excmo. Sr. Viceconsejero de Fomento, por resolución de fecha 25-01-2005 ha dispuesto lo que sigue:

A la vista de propuesta de la Dirección General de Arquitectura-Urbanismo, y de conformidad con informe emitido por los Servicios Técnicos que literalmente copiado dice:

" A la vista de informe emitido por los Servicios Técnicos de la Dirección General de Arquitectura-Urbanismo, como consecuencia de inspección efectuada al inmueble sito en C/. ALVAREZ DE CASTRO N.º 30 / ARGEL N.º 8, propiedad de D. FRANCISCO PORTILLO PEÑA, que literalmente copiado dice: